

AÑO:	2020
------	------

1- Datos de la asignatura

Nombre	Derecho y Políticas de Comunicación
--------	-------------------------------------

Código	1090
--------	------

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	x
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Pre-Grado	x
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece	Jurídica
------------------------------------	----------

Departamento	
--------------	--

Carrera/s	Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital
-----------	---

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s	Primer año
--	------------

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes	Cantidad de comisiones

30	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
	1				1

2- **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Alberto Fabián Rodríguez	Magister. Abogado. Mediador.. Diplomado
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.	

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.			x								x			x	4	6			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.	.	.	.																

(*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. No puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.
2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.
3. Bibliografía (básica y complementaria).
4. Descripción de Actividades de aprendizaje.
5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.
6. Procesos de intervención pedagógica.
7. Evaluación
8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.
9. Justificación – (optativo)

1. Objetivo de la asignatura

Comprender los entramados jurídicos presentes en los procesos informativos y en las políticas comunicacionales.

Conocer, estudiar y reflexionar, desde una mirada interdisciplinaria, los derechos y responsabilidades ulteriores del ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Conocer la legislación vigente sobre el uso de los medios de comunicación desde una perspectiva basada en el derecho de la libertad de expresión.

Reconocer los sujetos e intereses implicados en la construcción de políticas de comunicación.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Unidad I

Fundamentos constitucionales y en los tratados internacionales. El Rol del Estado. Organización institucional del Estado. Poderes y jerarquía normativa. El derecho a la información como derecho humano, su relación la libertad de expresión y el derecho a la comunicación.

Unidad II

La libertad de prensa y el derecho a la información en la Constitución Argentina y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. El artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. La prohibición de censura previa. Evolución. Alcances dentro del Sistema interamericano de Derechos Humanos. Vías indirectas de Censura. Casos. La libertad de expresión en internet. La brecha digital.

Unidad III

Acceso a la información y derecho a la verdad. Evolución. Marco normativo. Jurisprudencia. Análisis de la ley 27275 y dec. reglamentario. Situación en las provincias y municipios. El derecho a rectificación o respuesta: Convención americana de Derechos Humanos. Recepción y evolución jurisprudencial en el derecho argentino.

Unidad IV

El sujeto profesional de la información. Marco normativo. Estatuto. Secreto Profesional. Ética y códigos en la labor periodística. Responsabilidad penal, civil y el ejercicio de la libertad de expresión. Doctrina de la real malicia. Sistemas protectorios. Libertad de expresión y derecho al honor. Libertad de expresión y derecho a la intimidad. Casos.

Unidad V

Regulación en materia de Radiofusión. Servicios audiovisuales. La era digital. Evolución. Marco normativo. Sistemas comparados. Análisis de casos. Convergencia.

Unidad VI

Propiedad Intelectual. Derechos de autor y derechos conexos. La creación periodística y comunicacional y su protección. Marco regulatorio nacional y sistema internacional. Derechos de autor e internet.

3. Bibliografía (Básica y complementaria)

Constitución de la Nación Argentina. Cualquier edición que incluya la Reforma de 1994 y los tratados internacionales incorporados en forma completa.

Código Civil y Comercial de la Nación; Código Penal; Ley 11723 (to); Ley 25.326; Ley 25622 (decreto reglamentario/ DNU); Ley 25632; Ley 27275 y decreto reglamentario; Ley 12.908 (TO). Apéndice normativo. Nómina de consultas y fallos CIDH. Dossier jurisprudencial. Cuaderno de Cátedra.

Libertad de expresión y periodismo en el siglo XXI. Villafañe. Edit. UNC. 2015.

Aspectos legales del periodismo, la obra audiovisual y el documento periodístico. Memelsdorff-Barrenechea. Eduntref. 2015.

Medios Masivos de Comunicación. Lovece. Erreius. 2015

De la concentración a la Convergencia. Políticas de Medios en Argentina y América Latina. Becerra. Paidós. 2015

Las políticas de Comunicación en el Siglo XXI. La Crujía. 2013

El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas Loretta-Lozano. Siglo XXI. 2015.

El derecho a la información. Relación entre medios, públicos y periodistas. Loretta. Paidós. 1995.

Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos. Lipszyc. Zavalía 2004.

Manual de Derecho de autor. Casado. Valleta. 2005.

Sitios

www.cidh.org

www.csjn.gov.ar

<http://infoleg.gov.ar>

www.infoius.gov.ar

www.cij.gov.ar

4. Descripción de actividades de aprendizaje

4.1 Destinatarios de la Propuesta.

Estudiantes de la asignatura Derecho y Políticas de Comunicación - que se imparte en la de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

4.2 Propósitos

Precisar el marco legal vigente que hace al derecho "a" y "de" la comunicación, políticas comunicacionales y el rol del estado. Comprender los aspectos relevantes que regulan la expresión de ideas, la protección de las creaciones y el marco de derechos y garantías que hacen al ejercicio del periodismo. Efectuar análisis de casos prácticos para visualizar el impacto en la compleja trama comunicacional y los intereses implicados en la construcción de políticas de comunicación

4.3 Expectativas de logro en los estudiantes

Que conceptualicen a la temática del derecho a la comunicación y el rol del periodismo integrando una cosmovisión, partiendo del reconocimiento de la comunicación como un derecho humano fundamental.

Qué identifiquen que porción de la realidad del complejo campo de la comunicación es captada por el sistema jurídico.

Que adquieran habilidades técnicas para encuadrar aspectos vinculados a los institutos, al texto constitucional, la relación entre los agentes, el estado, el sistema de protección legal y las normas que rigen la actividad.-

Que fortalezcan un espíritu crítico en el estudio, razonamiento para la aplicación de los conceptos adquiridos a partir del cursado de la asignatura, demostrando que se han apropiado de instrumentos que brinda la disciplina y han comenzado a manejarlas con independencia de la tutela docente.-

4.4 Encuadre Metodológico

La materia contará con exposiciones teóricas, clases prácticas, espacios de producción, actividades grupales e individuales que se llevarán a cabo alternando momentos en entorno virtual sincrónico y asincrónico pensados ambos con el fin de mejorar el interés y desarrollar buenas prácticas de estudio por parte de nuestros estudiantes.

Cada una de las Unidades Temáticas está organizada en dos niveles: el abordaje de los conceptos teóricos y el análisis de casos prácticos. Estas dos instancias posibilitan generar un diálogo entre las teorías y las prácticas educativas, rescatando sus especificidades y sus posibles espacios de articulación.

La cursada está organizada en Unidades Temáticas en las que se busca una relación gradual de los temas a desarrollar. Cada bloque se desarrolla a lo largo de tiempos previstos, según su complejidad y extensión.

La construcción metodológica de la propuesta, parte de la premisa de considerar que los estudiantes que concurren a nuestras aulas, no tienen un conocimiento previo de las especificidades de la asignatura. Por lo tanto se intenta que construyan el conocimiento a partir de un hilo conductor que enlaza todo el recorrido de la materia.

4.5 Tareas a Cargo de los Docentes

Duración y Carga Horaria

La materia se desarrolla durante un cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas sincrónicas y a-sincrónicas de formación para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.

La carga horaria sincrónicas estará distribuida en clases teóricas, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación. Se habilitará un espacio colaborativo dentro del aula virtual para evacuar dudas, sugerencias, comunicar novedades durante el curso.

La carga horaria y la modalidad de evaluación se ajusta a las previsiones de la carrera

5. CRONOGRAMA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES.

Desde el inicio de clases según calendario hasta dos clases previas a la fecha del parcial (Dictado de clases (Unidades 1,2,3.)

Clase de Repaso (La clase anterior a la fecha del 1º parcial)

1º Parcial (Conforme publicación cronograma de la Secretaría Académica que se publica en la página Web de la Facultad)

Entrega de notas y revisión (a la semana de la toma del parcial)

Recuperatorio 1º Parcial (Conforme cronograma)

Entrega de notas y revisión recuperatorio (a la semana de la toma del parcia

Inicio dictado de clases segunda parte programa (Unidad 4,5 y 6)

Clase de repaso (La clase anterior a la fecha del 1º parcial)

2º parcial (Conf. cronograma. Sec. Académica)

Reinicio de clases Análisis de fallos, notas y casos sobre los tópicos relevantes de los contenidos del programa.

Entrega de notas y revisión recuperatorio

6. Procesos de intervención pedagógica.

Se propondrán actividades a fin de facilitar y orientar los procesos de aprendizaje. Se trabajará con lecturas obligatorias y optativas, búsqueda y análisis de casos.

La presente propuesta contempla instancias de trabajo individual e instancias de trabajo grupal, complementarias y dependientes entre sí.

Respecto de los trabajos grupales se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

Asegurar la participación de todos los miembros del grupo. Lograr avances cognitivos, buscando la comprensión y el uso activo del nuevo conocimiento. Junto al aprendizaje interactivo se ofrecerán oportunidades de aprendizaje auto reflexivo.

Se incluirá una instancia de devolución pedagógica para aquellos trabajos que así lo requieran y especialmente después de las evaluaciones parciales tendientes a la acreditación de la materia.

6.1 Acciones a Desarrollar

Los trabajos están orientados a la utilización de herramientas conceptuales para el análisis de la problemática ante situaciones concretas. Se promoverá en los cursantes una actitud de compromiso y responsabilidad que les permita observar y analizar críticamente su posicionamiento ante la diversidad de opciones que puedan plantearse.

Resulta fundamental poder articular los contenidos teóricos con las experiencias de los cursantes estableciendo un continuo entre teoría y práctica. A tal fin se promoverá el análisis, deconstrucción y resignificación de sus observaciones a través de:

Espacios a-sincrónicos

Encuentros sincrónicas (plataforma provista por la Unidad Académica)

Interacción grupal en aula virtual

Uso de Herramientas virtuales

Guías de Trabajo

Guías de Aplicación Práctica
Bibliografía
Guías de Lectura

7. ESTRATEGIAS DE EVALUACION

Entendiéndose a la evaluación como un juicio complejo acerca del desempeño de los estudiantes y las estrategias de enseñanza utilizadas por los docente, esta se constituye en un proceso con distintas etapas:

La diagnóstica-al inicio del proceso-, la formativa –a lo largo del mismo-y la sumativa – se traduce en una calificación-. En este camino es recomendable y se propenderá a:

Realizar una evaluación al inicio, que será de interés para el docente, donde se interrogará respecto de la idea que tienen los estudiantes sobre la materia y los conceptos aprendidos en parte general, como así también de las expectativas que tienen de la parte especial.-

Luego, durante el proceso propiamente dicho, se requerirá el desarrollo de trabajos que se integrarán con casos prácticos y resolución de cuestionarios, teóricos, los que podrán ser incorporados en el sitio web de la facultad, para ir analizando el avance del proceso de aprendizaje por parte de los alumnos.

Dichas producciones podrán ser discutidas en el ámbito de la clase y evaluadas por los docentes para efectuar una devolución a posteriori.

No tendrán una calificación formal que influya en la acreditación de la asignatura, pero se constituirán en información válida sobre el avance general del cursado.

Enmarcado en las disposiciones de las reglamentaciones vigentes en la Facultad para las instancias de evaluación contempladas en el régimen académico se integrarán con:

a) Dos evaluaciones parciales teóricas y casos prácticos. Se incluyen la etapa de revisión y los respectivos recuperatorios. (Conf. OCA 15601 y 1561). Plataforma Moodle. Cuestionario

b) Examen final. Conforme el cronograma y la normativa vigente en la Unidad Académica. Tendrá carácter teórico. (Plataforma zoom – sincrónico)

8. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE TAREAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DOCENTE

La materia se desarrolla durante en cada cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas sincrónicas y asincrónicas para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.

La carga horaria sincrónica estará distribuida en clases teóricas, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación.

Las horas a-sincrónicas, serán repartidas entre el intercambio a partir de dudas, sugerencias, trabajo colaborativo, seguimiento y monitoreo.

La cantidad de clases destinadas al desarrollo de cada Unidad Temática y a cada tema dentro de las mismas.

Total: 4 horas semanales presenciales a lo largo de todo el ciclo lectivo cuatrimestral.

Las mismas serán dictadas por el suscripto conjuntamente con el docente que se asigne para integrar el equipo de cátedra.

INSTRUCTIVO

Observaciones:

1. Esta planilla se debe completar por asignatura.
 2. Todos los docentes que integren la cátedra deberán notificarse de lo enunciado en esta Planilla.
 3. La información consignada será certificada por las autoridades correspondientes.
-

2- Composición del equipo docente:

En la Planilla I se deberá completar para cada integrante de la cátedra los siguientes datos:

- **Apellido y Nombre**
- **Los títulos de grado y post-grado**
- **Marcar con una X el cargo correspondiente:**
 - T (Titular)-
 - As (Asociado)
 - Adj (Adjunto)
 - JTP (Jefe de Trabajos Prácticos)
 - A1 (Ayudante de primera)
 - A2 (Ayudante de segunda)
 - Ads (Adscripto a la docencia)
 - Bec (Becario)
- **Marcar con una X la dedicación correspondiente:**
 - E (Exclusiva)
 - P (Parcial)
 - S (Simple)
- **Marcar con una X el carácter de su designación:**

Reg (Regular)

Int (Interino)

Otros: Especificar si es: Libre/ Contratado/ Por convenio o alguna otra modalidad

- **Cantidad de horas semanales** (*):

Docencia: Frente a alumnos

(Consignar las horas presenciales con los alumnos, considerando: toma de exámenes, clases de consulta, entrevistas, otras modalidades).

Totales

(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las actividades docentes de la asignatura, tales como: preparación de clases, materiales, prácticos, otras modalidades)

Invest.(Investigación)/ Ext.(Extensión) y/o Gest.(Gestión).

(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las mencionadas actividades, a lo largo del dictado de la asignatura).

(* Se respetarán los reglamentos internos de cada Unidad Académica que establezcan normativas en estos temas.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1.-Objetivos del curso: *Deberán ser formulados en función de los propósitos de formación del plan de estudios, área curricular y/o de los sectores de formación privilegiados en el curso. Una vez finalizado el curso, los alumnos deben evidenciar niveles de logro aceptables en cada uno de ellos.*

4.- Descripción de Actividades de aprendizaje: *Se denomina al conjunto de tareas que deben realizar los alumnos, seleccionadas y diseñadas didácticamente, cuya resolución implica la utilización de saberes y habilidades. A continuación se enuncian algunos de los tipos de actividades posibles:*

** resolución de problemas, por ejemplo: precisar las consecuencias posibles que podrán derivarse de asumirse distintos tipos de decisiones; predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan.*

** elaboración de ensayos, monografías, proyectos, por ejemplo: preparar informes técnicos de rigor; elaborar síntesis sobre diversas líneas de pensamiento en relación con algún asunto controvertido y formular los propios puntos de vista debidamente fundamentados; efectuar análisis críticos fundados a partir del conocimiento de resultados obtenidos en investigaciones realizadas sobre un mismo problema.*

** tareas de investigación, por ejemplo: aplicar metodologías y procedimientos de investigación adecuados a las características del objeto de análisis y a lo que se procura descubrir; formular hipótesis para explicar hechos, fenómenos y proponer la metodología de la investigación más pertinente para su comprobación .*

** resolución de guías de estudio, por ejemplo: verificar inconsistencias, limitaciones en los argumentos sostenidos por algún autor, y plantear puntos de vista alternativos, descifrar el significado de diversas formas de información presentadas en gráficos, tablas, cuadros, etc. para expresar tendencias, relaciones, etc.*

** otros*

6.- Procesos de intervención pedagógica: *Se denomina al desarrollo de modos de acción docente que faciliten el proceso de aprendizaje. A continuación se enuncian las modalidades más utilizadas:*

1.Clase magistral: *Conjunto de sesiones organizadas centralmente por el docente para el desarrollo de temáticas insuficientemente tratadas en la bibliografía, ó de un alto nivel de complejidad ó que requieren un tratamiento interdisciplinario. Su objetivo es que los alumnos adquieran información difícil de localizar, establecer relaciones de alta complejidad, etc.*

2.- Sesiones de discusión (pequeños grupos 12-15): *para profundizar o considerar alguna temática cuyo contenido sea controvertible; ó para facilitar el intercambio de puntos de vista; ó para facilitar una mejor comprensión del contenido y alcance de ciertas problemáticas claves.*

3.- Seminarios: (grupos entre 15-20) *sesiones organizadas para el tratamiento grupal en profundidad de una problemática o temática relevante para la formación del alumno, sea por su nivel de complejidad o por el pluralismo de ópticas de abordaje cuyo aporte orientará algún tipo o tipos de alternativas de solución.*

4.- **Trabajo de laboratorio/taller:** Encuentros organizados por el docente para posibilitar a los alumnos la manipulación de materiales, elementos, aparatos, instrumentos, equipos, comprobación de hipótesis, observación de comportamientos específicos, para obtener e interpretar datos desde perspectivas teóricas y/o generación de nuevos procedimientos.

5.- **Taller - Grupo operativo:** Encuentros organizados por el docente en torno a una doble tarea, de aprendizaje y de resolución de problemas para que los alumnos en la conjunción teoría-práctica aborden su solución.

6.- **Trabajo de campo:** conjunto de horas destinadas a actividades a efectuarse en ámbitos específicos de la realidad, a fin de obtener información acerca de cuestiones de interés; vivenciar determinadas situaciones creadas al efecto; operar saberes aprendidos, lo que posibilitará al alumno entender mejor cómo acceder a una realidad dada desde perspectivas diversas y captar el ejercicio de las funciones que se desempeñarán al obtener el título.

7.- **Pasantías:** Conjunto de horas destinadas a posibilitar el acceso a determinados escenarios reales, para poner en práctica competencias que se requerirán para actuar idóneamente en el campo profesional, posibilitando al alumno disponer de mayores elementos de juicio sobre las características de su elección universitaria.

8.- **Trabajo de investigación:** Conjunto de horas diagramadas a fin de proveer oportunidades para familiarizarse con los modos operativos de explorar una realidad dada; comprobar hipótesis; idear originales formas de abordar algún problema.

9.- **Estudio de casos:** Conjunto de sesiones organizadas en torno a situaciones especialmente seleccionadas de la realidad para facilitar la comprensión, de cómo transferir la información y las competencias aprendidas y/o facilitar a los alumnos vivenciar situaciones similares a las que podrían obtenerse en situaciones reales, a fin de brindarle posibilidades concretas de integrar teoría y práctica y capacidad de interpretación y de actuación ante circunstancias diversas.

10.- **Sesiones de aprendizaje individual - grupal:** para posibilitar la resolución de ejercicios, teniendo acceso a materiales complementarios de estudio, asesoramiento sobre lo que fuere requerido según necesidades de los estudiantes y orientación metodológica de auto y co - aprendizaje, en las horas asignadas a tal efecto.

11. **Tutorías:** encuentros de asesoramiento y orientación en torno a una situación de aprendizaje ó en aquellas instituciones que lo prevén en la conformación de itinerarios curriculares según las necesidades e intereses demandadas por el alumno.

12.- Otras

7.- Evaluación: *Enunciar los requisitos(a), criterios(b) y tipos(c) de evaluación a utilizar.*

a.- Requisitos de aprobación: *descripción de las condiciones exigidas (promocional, con examen final, presentación de proyectos, etc.) congruentes con los criterios acordados.*

b.- Criterios de evaluación: *representan aspectos de lo actuado por los estudiantes que se juzguen de interés considerar, por ejemplo la originalidad, la exactitud, la suficiencia, la adecuación, la relevancia, etc.*

c.- Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final. *La situación de prueba es un conjunto específico de tareas que integran teoría y práctica y para cuya resolución se requiere un adecuado manejo e integración de saberes. Las situaciones de prueba pueden ser: de respuesta múltiple, de respuesta abierta, cuestionarios, resolución de situaciones problemáticas reales y/o simuladas, otras.*

8.- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente: *Se enunciarán las actividades que deberán cumplir los docentes. Incluir, si correspondiera, actividades de formación de recursos humanos tales como: coordinador y/o responsable de cursos, seminarios, talleres de formación del equipo docente (área o inter-área).*